



Servicio de información, asesoramiento, valoración y apoyo para la adopción internacional.

Tipo de prestación: Garantizada.

Tipo de recurso: Servicio de atención ambulatoria.

Objeto del recurso: Servicio de información, asesoramiento y valoración a las familias que pretenden adoptar a un menor, con el objeto de facilitar su integración definitiva en una familia.

Personas beneficiarias: Menores extranjeros en situación de desprotección declarados adoptables por su país de origen.

Requisitos de acceso:

Requisitos del adoptado:

- Consentir la adopción ante el juez, si tiene más de 12 años.

Requisitos de la persona adoptante:

- Residir en Navarra.
- Ser mayor de 25 años. En la adopción por ambos cónyuges o pareja de hecho basta con que uno de ellos haya alcanzado esa edad.
- Tener una diferencia de edad con el adoptado de al menos 14 años.
- Dar el consentimiento a la adopción ante el juez.
- En caso de menores declarados en situación de desamparo la edad media de las personas adoptantes no puede superar los 45 años y ninguno de ellos tener más de 60 años.
- No haber sido privada de la responsabilidad parental ni estar incurso en causa de privación de la misma.
- No padecer enfermedad psíquica o física que impida el cuidado del menor.
- Acreditar dos años de convivencia, en su caso.
- Ser declarada idónea.
- No poseer antecedentes penales.
- Cumplir la normativa y los requisitos impuestos por el país de origen del menor a adoptar.

Apertura del servicio: Todos los días laborables del año de lunes a viernes.



Atención al menor

Prestación Garantizada

Intensidad del servicio:

- Información y asesoramiento a las personas interesadas en materia de adopción internacional. Sesiones de trabajo: una sesión informativa en grupo de cuatro horas, un curso de formación de ocho horas de duración y entrevistas personalizadas que ayuden a la elección del país al que se dirige el proyecto de adopción.
- Acreditación, control, y elaboración de directrices de actuación de las Entidades Colaboradoras de Adopción Internacional (ECAI) que realicen funciones de mediación en la Comunidad Foral de Navarra: convocatoria de acreditación mediante concurso público y seguimiento continuado de la gestión de cada ECAI.
- Asesoramiento y apoyo a los solicitantes de adopción internacional en los términos y gestiones que deben realizar en España y en el extranjero: todos los días laborables del año de lunes a viernes.
- Intervención en la tramitación de expedientes de adopción ante las autoridades competentes, tanto españolas como extranjeras.
- Propuesta previa ante el Juzgado de Menores de constitución de adopción.

Plazo para la concesión:

Para las sesiones de información: dos meses.

Desde la solicitud de valoración psicosocial de la idoneidad, hasta la entrega de un cuestionario para la valoración psicosocial de los solicitantes: dos meses.

Desde la devolución del cuestionario de valoración psicosocial hasta la notificación de la declaración de idoneidad o no idoneidad: cuatro meses.

Copago: No.

Ámbito de actuación:

Comunidad Foral de Navarra.


